I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001583

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 16 DIC 2019

V I S T O S:

El certificado de defunción N° de inscripción 1.528/2019; el Decreto Alcaldicio N° 201/512/1992, el Código del trabajo y Previsión Social DFL N°1 de 1994, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/512/1992, se nombró a contar del 01 de diciembre de 1992, a don **Héctor Fernando Oteiza Avendaño,** en el cargo de nochero.

Que, la defunción de don **Héctor Fernando Oteiza Avendaño** de fecha 19 de septiembre de 2019, consta en el Certificado de Defunción N° de inscripción 1.528/2019.

D E C R E T O:

1. Declárase el Término del Contrato de Trabajo, de don **HÉCTOR OTEIZA AVENDAÑO (Q.E.P.D),** cédula de identidad Nº [redacted], a contar del 19 de septiembre de 2019, quien se desempeñó como nochero en la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, durante el período comprendido entre el 01 de diciembre de 1992 y el 19 de septiembre de 2019, por la causal establecida en el artículo N°159 inciso 3° del código del trabajo y Previsión Social DFL N°1 de 1994, esto es, "muerte del trabajador".

2. Apruébese el finiquito de fecha 04 de diciembre de 2019 que se adjunta y que sanciona el término del contrato de trabajo celebrado con fecha 01 de diciembre de 1992, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **HÉCTOR OTEIZA AVENDAÑO (Q.E.P.D).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/mgpc.
Distribución:
Carpeta "Decretos Correlativos"
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
R.H. DAEM
DAEM
Interesado
Página Web